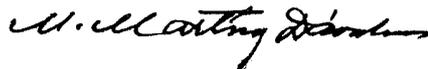


DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ORO VERDE MANAGEMENT S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **ORO VERDE MANAGEMENT S.A. (OROVERSA)**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 17 de septiembre de 1997, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales; mediante Resolución No. 97-2-1-1- el 20 OCT 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 20.420 el 6 de noviembre de 1997.
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Ing. José Anton Bucaram, en su calidad de Presidente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **REFORMA ESTATUTARIA.**- La principal reforma estatutaria se refiere al artículo trigésimo tercero.- "ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- Atribuciones del Gerente General.- Son atribuciones..... d) Girar individualmente sobre de las cuentas bancarias de la compañía hasta por un monto de Diez Mil Dólares (US\$ 10,000.00) o su equivalente en sucres; cuando dicho monto exceda al valor antes señalado, requerirá firmar conjuntamente con el Presidente y/o cualquiera de los Gerentes de la compañía; e)..."

AJT/GPC

Guayaquil, 14 de noviembre de 1997



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edn.